



Buenos Aires, 14 de Agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 799 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 15710/2013 sobre el auspicio para las IV Jornadas de Administración y Justicia "Innovación y Reconfiguración del Derecho Administrativo", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Actuación de referencia tramita una solicitud de auspicio institucional de las IV Jornadas de Administración y Justicia "Innovación y Reconfiguración del Derecho Administrativo", a realizarse en el Salón Gaudí del Hotel NH, los días 13, 14 y 15 de agosto de 2013.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, declaró de interés institucional dichas Jornadas, mediante Res. Pres. CFIPEyPJ N° 2/2013.

Que atento a la importancia del evento y que su temática abordará cuestiones de interés permanente para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta apropiado participar del auspicio.

Que tomó intervención la Comisión de Administración, Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que por lo expuesto, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone a la Presidencia del Consejo de la Magistratura, auspiciar las IV Jornadas de Administración y Justicia "Innovación y Reconfiguración del Derecho Administrativo", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 13 al 15 de agosto del año en curso y otorgar la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en concepto de contribución económica.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Auspiciar las IV Jornadas de Administración y Justicia "Innovación y Reconfiguración del Derecho Administrativo", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 13 al 15 de agosto del año en curso y otorgar la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en concepto de contribución económica.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la CAFITIT, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 799 /2013


ALEJANDRA PETRELLA
vicepresidente